Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **08 SEPT 2022.**

VISTO el expediente E-N° 48155/22-MPA, del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente a la compra de guantes de Nitrilo para el personal de la Dirección de Fiscalización y Control Sanitario de la Subsecretaria de Pesca dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 25 obra Preventivo Definitivo N° 167/2022 y en orden 26 Nota de Pedido Nº 58/2022 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8080UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18, inciso l), N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, 2840/21 y la Resolución de O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, Artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 4549/19, Anexo I y N° 05/22, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 52/2022, por Adjudicación Simple referente a la compra de guantes de Nitrilo para el personal de la Dirección de Fiscalización y Control Sanitario de la Subsecretaria de Pesca dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según Nota de Pedido Autorizada Nº 58/2022.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8080UGG, UC8080, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **130**/22.-

G.T.F.
H. AM
R. RU
A.

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2022.09.08 13:10:23 -03'00'